



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DIA 5 DE JULIO DE 2017.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de celebrar Sesión de Pleno Ordinario, en primera convocatoria, con asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

Tenientes de Alcalde:

D. Julián Huete Cervigón.
D. José Ángel Gómez Buendía.
D. Pedro José García Hidalgo.
D. Carlos Navarro Arribas.
D^a. Marta María Segarra Juárez.

Concejales:

D^a. Elsa María Jiménez Vicente.
D. Ángel Llorens Zafra.
D^a. Esther Martínez Sancho.
D^a. M^a Jesús Gomez del Moral Martínez.
D. Jesús Neira Guzmán.
D^a. Nieves Mohorte Pajarón.
D^a. Alicia Fernández García.
D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.
D. José Ignacio Benito Moreno.
D^a Laura Martínez Triguero.
D. Enrique Hernández Valero.
D^a. Ana María Sánchez Domingo.
D. Pablo García Rubio.
D^a Ana Cruz Muñoz.
D^a M^a Jesús Amores Molero
D. Antonio Carrasco Valladolid.
D. Antonio Calvo Sanz.

Interventor General Municipal Acctal:

D. Luis Alberto Marín Ruiz.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Secretario General:

D. Francisco Suay Ojalvo.

No asisten, pero justifican su ausencia D. José María Martínez López y D^a. Susana de los Santos Blanco.

El Sr. Alcalde dice, buenos días a todos, damos comienzo al pleno ordinario del mes de julio.

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores, de fecha 23 y 26 de mayo y 7 de junio de 2017.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=103.7>

El Alcalde pregunta si se pueden aprobar las Actas de sesiones anteriores, de fecha 23 y 26 de mayo y 7 de junio de 2017. La respuesta es sí.

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 23 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar las Actas de sesiones anteriores, de fecha 23 y 26 de mayo y 7 de junio de 2017, sin enmienda.

2º.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Único.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de resolución, por mutuo acuerdo, de adjudicación de Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Único S 4.1 "Cerro de la Horca I" del PGOU de Cuenca.

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=172.9>

M^a Jesús Amores (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=999.2>

Pablo García (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=678.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=999.2>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=1158.1>

Secretario

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=1406.5>

M^a Jesús Amores (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=1491.4>

Pablo García (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=1524.6>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=1662.1>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=1722.5>

Se da cuenta del Dictamen del Consejo Rector de la GMU, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete sobre el asunto epigrafiado, que fue aprobado por la mayoría de sus miembros (4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones (2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 de la Sra. representante del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida)).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, así como la Propuesta del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 0
Abstenciones: 14

En consecuencia, el **Pleno**, por 9 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 14 abstenciones (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- La resolución, por mutuo acuerdo, de la adjudicación del contrato para la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Único denominado S4.1 "Cerro de la Horca I" al Agente Urbanizador Construcciones Hermanos Triguero S.L. así establecer la caducidad del Programa de Actuación Urbanizadora asociado.

SEGUNDO.- La improcedencia de declarar la edificabilidad de algún terreno que hubiere alcanzado la condición de solar.

TERCERO.- La improcedencia de iniciar procedimiento alguno para la reclasificación de terrenos.

CUARTO.- La improcedencia de incoar procedimiento alguno para acordar una nueva programación del terreno en la que un nuevo urbanizador asuma las obligaciones del antiguo, así como la cancelación de la programación establecida.

QUINTO.- La devolución íntegra de la Garantía prestada por el urbanizador, 7% del presupuesto de ejecución material del programa, al Agente Urbanizador, la mercantil "Construcciones Hermanos Triguero S.L."

SEXTO.- Como consecuencia de la cancelación del programa, por el órgano competente se deberá incoar y tramitar expediente de revisión del Plan Parcial, dado que, como se ha constatado no procede en el momento actual que el desarrollo urbanístico se materialice del modo plasmado en tal documento de planeamiento.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reconocimiento extrajudicial de créditos y reparo de gastos nº 5 de ejercicios cerrados.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.



José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=1846.9>

Ana M^a Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=2018.5>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=2355.3>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=2487.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=2593.7>

Ana M^a Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=2629.5>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=2740.2>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=2832.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Interventor

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=2864.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=2987.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 30 de junio de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 9

Votos en contra: 11

Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por 9 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 11 votos en contra (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA: No aprobar** el dictamen sobre reconocimiento extrajudicial de créditos y reparo de gastos nº 5 de ejercicios cerrados.

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre expediente de Modificación de Créditos nº 4 del Presupuesto de 2017.

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=3046.8>

Antonio Carrasco (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=3300.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Ana M^a Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=3327.0>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=3623.2>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=3783.9>

Ana M^a Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=4098.0>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=4282.4>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=4382.4>

Interventor

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=4548.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=4679.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 F.S.O../c.v.h.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 30 de junio de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros. La votación del presente acuerdo, tal como dispone el artículo 52 apartado uno del Reglamento Orgánico se realizará en tres puntos.

Primero: A la vista del informe de REPARO formulado por la Intervención de Fondos Municipal (29-6-2017) y de conformidad con los artículos 215 y siguientes del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, en el que se relacionan los gastos correspondientes a ejercicios cerrados, el **Pleno**, por mayoría de 16 votos a favor, (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista), 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA: Resolver el reparo efectuado con motivo de la aportación municipal a la Fundación Cuenca 2016 y reconocer extrajudicialmente dicho crédito.**

Segundo: “Con fecha 23 de Mayo de 2017, se aprobó definitivamente, por el Pleno Corporativo el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Ha surgido la necesidad de incluir la aportación municipal para la liquidación de la Fundación Cuenca 2016 por importe de 68.863,66.-€ y estando pendiente de aprobación la modificación de créditos número 4 del Fondo de Contingencia, esta Alcaldía considera conveniente no iniciar una nueva modificación de créditos sino incluirla en la anterior.

Procede, por tanto, modificar dicha modificación, quedando redactada en los siguientes términos:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de dotar de crédito las partidas presupuestarias afectadas por los reconocimientos extrajudiciales de crédito asumidos en este ejercicio y no previstos en el presupuesto corriente, el **Pleno**, por mayoría de 16 votos a favor, (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista), 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA:**

La aprobación del **Expediente nº 4.1 de modificación de créditos** del Presupuesto de 2.017, prorrogado de 2016, en los siguientes términos:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

CREDITOS EXTRAORDINARIOS.....	68.863,66 euros
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO	68.863,66 euros



II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS 68.863,66 euros

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 68.863,66 euros

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

a) Créditos extraordinarios.

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	IMPORTE	RESULTADO
2017 01 3300 48901	Otras transferencias (Fundación Cuenca 2016)	0,00	68.863,66	68.863,66
		TOTAL	68.863,66	

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) Bajas de crédito en otras partidas

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	IMPORTE	DIFERENCIA
2017 019290 50000	FONDO DE CONTINGENCIA	600.000,00	68.863,66	531.136,34
		TOTAL	68.863,66	531.136,34

Tercero: “Con fecha 23 de Mayo de 2017, se aprobó definitivamente, por el Pleno Corporativo el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Previamente estaba en trámite de aprobación la modificación de créditos nº 4 del presupuesto por un importe de 148.153,58.-€ con baja de crédito en el Fondo de Contingencia para asumir los intereses derivados de la Sentencia por la prestación del Servicio de transporte, para su abono a Alsina Rodríguez y los intereses de demora por la devolución de la inversión del Fondo Estatal “Carril Bici”, agotando, con este importe, la partida para imprevistos del Fondo de Contingencia.

Debido a que en el presupuesto municipal aprobado se han eliminado las modificaciones 1 y 2, la partida 9290 50000 tiene saldo disponible, por lo que es posible incrementar dicho importe para asumir los intereses de ambos expedientes.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 F.S.O../c.v.h.



El **Pleno**, por 8 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 11 votos en contra (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA: No aprobar el Expediente nº 4.2 de modificación de créditos** del Presupuesto de 2.017, prorrogado de 2016, en los siguientes términos:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

a) SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS234.882,83 euros
 TOTAL CREDITOS EN AUMENTO234.882,83 euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS 234.882,83 euros
 TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 234.882,83 euros

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

b) Suplementos de crédito.

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	IMPORTE	RESULTADO
2017 01 0111 35200	INTERESES DE DEMORA	150.000,00	234.882,83	384.882,83
		TOTAL	234.882,83	

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

b) Bajas de crédito en otras partidas

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	IMPORTE	DIFERENCIA
2017 019290 50000	FONDO DE CONTINGENCIA	600.000,00	234.882,83	365.117,17
		TOTAL	365.117,17	365.117,17

3.3- Aprobación, si procede, de dictamen sobre expediente de Modificación de Plantilla y de Créditos nº 6 del Presupuesto de 2017.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.



José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=4834.2>

Antonio Carrasco (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=5003.5>

Pablo García (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=5020.9>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=5197.4>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=5339.8>

Pablo García (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=5572.3>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=5686.2>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=5845.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=5912.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 30 de junio de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17
Votos en contra: 0
Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos a favor, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista) y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificación del Anexo de personal que acompañaba a los presupuestos 2017 en la sesión plenaria de aprobación de los mismos, aumentando la partida de “Otras remuneraciones” 13002 en las correspondientes áreas, en 629,02.-€ anuales por trabajador.

SEGUNDO.- La aprobación del Expediente nº 6 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.017, aumentando los conceptos 13002 “Otras remuneraciones” en las distintas Áreas de Gasto, de enero a diciembre de 2017 y disminuyendo los créditos anuales previstos en las plazas vacantes en 7 meses, debido a que no han sido cubiertas desde el inicio del ejercicio hasta el 30 de junio de 2017. Estas plazas vacantes son 3 de policía local, 2 en secretaría (Asesor jurídico y Órgano de apoyo secretaría), la excedencia de la Tesorera Municipal y la baja de la Interventora Municipal durante tres meses.

En dicha modificación se incluye también la transferencia entre distintas partidas del capítulo II, al haber producido una disminución en los contratos de limpieza y ser necesario y urgente atender el cumplimiento de las sentencias judiciales y otros gastos excedidos de las previsiones.

La modificación por transferencia entre distintas partidas de gasto corriente para bienes y servicios, no supone un incremento de gasto del capítulo II, y principalmente es para cubrir los intereses de demora del PO 58/2017 y 59/2017 interpuesto por EULEN SA y EULEN SERVICIOS



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

SOCIOSANITARIOS y el PO 330/2016 a favor de ASPADEC por importe de 54.162,82.-€ mas intereses de demora.

El detalle es el siguiente:

I.- CREDITOS EN AUMENTO

- a) Suplementos de crédito84.288,68.-euros
b) Transferencias positivas.....300.162,42.-euro

TOTAL CREDITOS EN AUMENTO384.451,11-euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- a) Bajas de crédito.....84.288,68.-euros
b) Transferencias negativas.....300.162,42.-euros

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.....384.451,11.-euros

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

- c) Suplementos de crédito.

Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Modificación	Resultado
01	1321	13002	10.955,75	629,02	11.584,77
01	1630	13002	77.687,30	4.403,14	82.090,44
01	1650	13002	20.650,15	1.258,04	21.908,19
01	1710	13002	117.166,64	6.919,22	124.085,86
01	1720	13002	18.123,22	1.258,04	19.381,26
01	2310	13002	258.036,13	15.096,48	273.132,61
01	2412	13002	30.219,12	1.887,06	32.106,18
01	3230	13002	86.024,21	5.032,16	91.056,37
01	3260	13002	227.822,42	13.209,42	241.031,84
01	3270	13002	11.736,55	629,02	12.365,57
01	3300	13002	9.813,05	629,02	10.442,07
01	3341	13002	17.995,06	1.258,04	19.253,10
01	4312	13002	29.826,20	1.887,06	31.713,26
01	4320	13002	16.559,11	1.258,04	17.817,15
01	4500	13002	340.291,05	19.499,62	359.790,67
01	4930	13002	9.813,09	629,02	10.442,11



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

01	9201	13002	13.492,04	1.258,04	14.750,08
01	9203	13002	53.683,36	3.145,10	56.828,46
01	9204	13002	19.626,10	1.258,04	20.884,14
01	9320	13002	52.340,08	3.145,10	55.485,18
			1.421.860,63	84.288,68	1.506.149,31

d) Transferencias positivas.

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación	Resultado
01	0111	35200	INTERESES DE DEMORA (EULEN)	150.000,00	100.000,00	250.000,00
01	1522	21300	MAQUINARIA;INSTALACIONES Y UTILLAJE:	34.000,00	20.000,00	54.000,00
01	1522	22100	ENERGIA ELECTRICA.	300.000,00	20.000,00	320.000,00
01	1522	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	40.000,00	20.000,00	60.000,00
01	9200	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	10.000,00	5.000,00	15.000,00
01	9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	80.000,00	20.000,00	100.000,00
01	9200	23020	Del personal no directivo.	5.000,00	3.000,00	8.000,00
01	9200	23120	Del personal no directivo.	5.000,00	3.000,00	8.000,00
01	9200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	16.000,00	20.000,00	36.000,00
01	9200	22201	POSTALES(FRANQUEO).	115.000,00	20.000,00	135.000,00
01	9200	22400	PRIMAS DE SEGURO.	190.000,00	15.000,00	205.000,00
01	2412	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS (sentencia ASPADEC)	190.000,00	54.162,42	244.162,42
			TOTAL.....		300.162,42	

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) Por bajas de crédito

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación	Resultado
01	9201	12000	Sueldos del Grupo A1.	43.090,24	13.441,80	29.648,44
01	9201	12100	Complemento de destino.	72.952,60	11.253,34	61.699,26



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

01	9201	12101	Complemento específico.	161.088,76	19.008,08	142.080,68
01	9340	12000	Sueldos del Grupo A1.	14.824,09	6.720,90	8.103,19
01	9340	12100	Complemento de destino.	38.646,74	6.849,08	31.797,66
01	9340	12101	Complemento específico.	103.951,91	9.504,04	94.447,87
01	9310	12000	Sueldos del Grupo A1.	44.472,28	3.360,45	41.111,83
01	9310	12100	Complemento de destino.	76.490,75	3.424,54	73.066,21
01	1320	12003	Sueldos del Grupo C1.	588.310,24	10.726,45	577.583,79
			Total.....		84.288,68	

e) Transferencias negativas.

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación	Resultado
01	1621	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (RSU)	1.716.000,00	200.000,00	1.516.000,00
01	1630	22700	LIMPIEZA Y ASEO (LIMPIEZA VIARIA)	2.280.000,00	100.162,42	2.179.837,58
			TOTAL.....		300.162,42	

El importe de la cuota patronal de seguros sociales va a una única partida por lo que las economías de las vacantes y el incremento de gasto, se compensan y no es necesario realizar modificación presupuestaria para cubrir la parte de seguridad social a cargo de la empresa.

3.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de Procurador Municipal. Importe anual 21.780 €. Duración un año prorrogable por otro año. (Total 2 años).

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6091.2>

Antonio Carrasco (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6156.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Ana M^a Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6212.8>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6363.3>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6473.7>

Secretario

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6532.0>

Antonio Carrasco (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6736.2>

Ana M^a Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6760.6>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6790.5>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6829.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 30 de junio de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 8
Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por 9 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 8 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de Procurador Municipal. Importe anual 21.780 €. Duración un año prorrogable por otro año. (Total 2 años).

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2018	21.780 €
AÑO 2019 (parcial)	18.780 €

Las partidas presupuestarias para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es la siguiente:

Org	Pro.	Eco.
01	9200	22604

3.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores del Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 35.744,28 euros. Duración 4 años + 2 años de prórroga. (Total 6 años).

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6849.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6945.8>

Antonio Carrasco (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6980.1>

Ana M^a Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=6998.8>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=7065.9>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=7105.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=7176.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 30 de junio de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 3
Abstenciones: 11



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 9 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 11 abstenciones (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:** Aprobar el **COMPROMISO PLENARIO DE INCLUSIÓN EN PRESUPUESTOS FUTUROS DE créditos** para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores del Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 35.744,28 euros. Duración 4 años + 2 años de prórroga. (Total 6 años), con el siguiente detalle:

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2018	35.744,28 €
AÑO 2019	35.744,28 €
AÑO 2020	35.744,28 €
AÑO 2021	35.744,28 €
AÑO 2022	35.744,28 €
AÑO 2023	35.744,28 €

Las partidas presupuestarias para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es la siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
01 1320 21300	1.716,00
01 1522 21300	17.372,28
01 2310 21300	6.136,00
01 4930 21300	3.720,00
01 9200 21300	5.000,00
TOTAL	35.744,28

3.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusion en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de Colaboración y Asistencia Técnica con el Ayuntamiento de Cuenca en la Gestión Catastral, la Recaudación Ejecutiva y la Inspección Tributaria. Periodo dos años más 1. Importe anual 40.000 euros.

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=7318.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.



Antonio Carrasco (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=7374.2>

Ana M^a Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=7381.2>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=7820.7>

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=7956.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=8114.0>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 30 de junio de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 9

Votos en contra: 11

Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por 9 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 11 votos en contra (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA: No aprobar** el dictamen sobre compromiso plenario de inclusion en presupuestos futuros de créditos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



para la contratación del servicio de Colaboración y Asistencia Técnica con el Ayuntamiento de Cuenca en la Gestión Catastral, la Recaudación Ejecutiva y la Inspección Tributaria. Periodo dos años más 1. Importe anual 40.000 euros.

4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE REPULSA POR LA DESTRUCCIÓN SISTEMÁTICA Y RACIONAL E IRREPARABLE DE BIENES INHERENTES A TODA LA HUMANIDAD.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=8166.3>

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Declaración Institucional.

Votos a favor: 20
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 20 votos a favor, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la declaración Institucional como se recoge a continuación:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Los miembros de la Asamblea del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España desean manifestar su repulsa por la destrucción sistemática, irracional e irreparable de bienes inherentes a toda la Humanidad, e insta a realizar todo lo posible para su protección, mantenimiento y conservación. Por lo tanto:

EXPONEMOS

- 1.- Que nuestro presente es principalmente el reflejo de nuestro pasado; y si olvidamos o borramos nuestro pasado estamos condenados a tener un futuro que no pueda jamás estar a la altura de lo que merecen nuestras generaciones venideras
- 2.- Que el patrimonio forma parte de la identidad e idiosincrasia de los pueblos, de su esencia fundamental; y por ello conecta con su presente y su futuro; y es esencial para el devenir de su historia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



3.- Que la forma de evitar los enfrentamientos entre los pueblos es conocerse y respetarse; y el patrimonio y la cultura deben ser vehículos de conexión, nexo de unión entre las naciones, culturas y religiones.

4.- Que tenemos una inexcusable obligación con el resto del mundo y con las generaciones venideras de entregar nuestro patrimonio en las mejores condiciones posibles, porque nuestro presente es el guardián y testigo de los pedazos de la historia que deben perdurar y perpetuarse entre nosotros

5.- Que el patrimonio es un instrumento y un valor activo que genera riqueza y un atractivo turístico indiscutible, algo que nos reporta un beneficio presente; pero también es una responsabilidad a la hora de difundirlo, y sobre todo, a la hora de conservarlo y transmitirlo.

6.- Que es inadmisibile que el patrimonio mundial se convierta en arma y campo de batalla entre pueblos, ya que no pertenece a un territorio ni a una nación concreta, sino a la humanidad en su conjunto.

Por todo ello,

DECLARAMOS

A) Proponer un llamamiento a todos los países para aceptar el compromiso de que el patrimonio y la cultura se deben considerar siempre como elementos de unión y no de división.

B) Que la destrucción de ese impresionante patrimonio, no olvidemos que es propiedad de toda la Humanidad, hace que hoy el mundo sea un lugar más triste, menos habitable y más pobre.

C) Que la riqueza del mundo está en la gran diversidad de sus culturas, que deben conocerse en sus mejores manifestaciones, el patrimonio, para poder comprenderse y respetarse.

D) Que nuestras ciudades son un ejemplo factible de esa diversidad, ya que son cascos históricos en los que podemos encontrar indistintamente mezquitas musulmanas, sinagogas judías y catedrales cristianas. Cada una fue en su momento referente histórico de un tiempo y una circunstancia concreta; y que con el paso de los siglos fomenta el estímulo del conocimiento, comprensión y valoración de la diferencia y la pluralidad.

E) Que sabemos que el éxito para todas es la cooperación y la confluencia de energías, entre nosotras mismas, y también con otras entidades y administraciones públicas y privadas que trabajan en la protección y difusión del patrimonio cultural.

Declaración que hacemos llegar a los organismos e instituciones implicadas, para su conocimiento,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nº 3701 al 4377 de 2017, de acuerdo al artículo 123, 1,a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=8489.8>

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, nº 3701 al 4377 de 2017.

El **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia nº 3701 al 4377 de 2017, a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de las resoluciones relativas a los reparos efectuados a la facturación de la empresa DORNIER.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=9068.4>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de las resoluciones relativas a los reparos efectuados a la facturación de la empresa DORNIER.

1.3.- Toma de conocimiento de las resoluciones relativas a los reparos efectuados a la facturación de la empresa CAPRISA S.A. en el presupuesto del IMD.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=9186.0>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de las resoluciones relativas a los reparos efectuados a la facturación de la empresa CAPRISA S.A. en el presupuesto del IMD.

1.4.- Toma de conocimiento deL informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca correspondientes al primer trimestre de 2017.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=9206.7>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado del informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca correspondientes al primer trimestre de 2017.

1.5.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 15 de marzo de 2017, correspondiente a los datos del Plan Presupuestario a Medio Plazo del periodo 2017/2020.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=9365.0>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 15 de marzo de 2017, correspondiente a los datos del Plan Presupuestario a Medio Plazo del periodo 2017/2020.

2º- MOCIÓN PROCEDENTE DEL PLENO DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017.

Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre mejoras en Tiradores Altos

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=11643.1>

M^a Jesús Amores (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=11655.2>

Pablo Garcia (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=12208.4>

Nieves Mohorte (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=12697.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Pedro José García (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=13162.9>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=13469.6>

Pablo Garcia (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=13688.7>

Nieves Mohorte (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=13857.8>

Pedro José García (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=14126.7>

M^a Jesús Amores (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=14385.7>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14
Votos en contra: 0
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos a favor, (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos) y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:** Aprobar la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre mejoras en Tiradores Altos, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

MOCIÓN: MEJORAS TIRADORES ALTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tiradores Altos se configuró en sus inicios como un barrio humilde y obrero. Con el paso de los años, al mismo se ha trasladado gente de diversa condición social atraída por las espléndidas vistas que desde él se contemplan o buscando un estilo de vida siempre cercano y a la vez apartado de la ciudad.

Reconozcamos lo cierto. Tiradores siempre ha carecido de una auténtica intervención urbanística que dé respuesta a la peculiaridad de su estructura, caracterizada por calles estrechas, muchas de las cuales son impracticables al tráfico rodado. Todo esto dificulta la vida a sus vecinos, sobre todo a la hora de recibir servicios: butano, reparto de mercancías, etc.

No se comprende la dejadez de las distintas Corporaciones que han pasado por el Ayuntamiento de Cuenca a la hora de abordar una solución integral para hacerlo cómodo a sus habitantes. Y, lo que es peor, ni tan siquiera han cuidado su imagen para que pueda resultar un barrio pintoresco al objetivo del turista. Ninguna de las dos razones explican por qué cuando empezó la gente a mejorar sus viviendas (subir una planta, cubrir sus corrales,...) se les prohibió -pretendidamente para proteger el barrio-. Más creíble resulta que fuera para proteger otros intereses, dado que Cuenca ya se proyectaba como ciudad dispersa, al abrigo de la especulación urbanística.

Sus vecinos necesitan que sus representantes en el Ayuntamiento les acompañen en los buenos momentos, por eso nunca falta invitación reclamando nuestra presencia y participación en sus fiestas; pero más aún nos necesitan para que atendamos sus demandas y resolvamos sus problemas porque prioritario es que actuemos con acierto para facilitarles su día a día.

Son tantas sus deficiencias que en 2008 la Asociación de Vecinos remitió al Ayuntamiento un dossier explicativo de todas ellas sin tan siquiera obtener respuesta alguna.

Enumeramos a continuación las más sobresalientes:

- Las calles, de los años 40 y 50, tienen el asfalto resquebrajado y están prácticamente en su totalidad para reurbanizar. En las calles donde hay escaleras, éstas están en muy mal estado y no se usan debido al deterioro.
- Denuncian que cada vez que una empresa de servicios (Iberdrola, Gas Natural) abre una zanja, luego la tapa con zahorra sin más. Los vecinos afirman que las empresas dicen que corresponde el arreglo al Ayuntamiento, mientras que éste responsabiliza a la empresa, de tal forma que por unos y por otros queda sin hacer.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



- Limpieza: los vecinos afirman que sólo limpian el barrio una, o a lo sumo dos veces a la semana, y sólo dos operarios que se reparten todo el trabajo.
- Muchas alcantarillas están obstruidas, y de ellas salen cucarachas.
- Piden que se habilite un parque gerontológico en el parque que hay en el barrio, ya que muchos vecinos son muy mayores.
- Las pistas polideportivas están en mal estado y acumulan en charcos el agua de lluvia.
- Hay una calle en los alrededores a las pistas deportivas que tiene la mitad escalera y la mitad rampa, con lo cual no es accesible, y no comunica con Santa Teresa.
- La calle San Rafael soporta una gran cantidad de tráfico porque muchos vecinos de la zona de Villa Román la utilizan para acceder al centro y llegar a la calle Las Torres. El problema es que esa calle no está en condiciones para soportar este tráfico. Los vecinos señalan que hay una calle sin asfaltar a las faldas de Ars Natura, que de acondicionarse podría absorber este tráfico en mejores condiciones.
- Servicio de Transporte Urbano. Los vecinos piden que se recupere la frecuencia perdida; y que se amplíe la zona de la parada situada bajo el campo de fútbol para el uso de los usuarios, así como que se habilite un paso peatonal para cruzar la calle con seguridad.
- Taludes. Piden la limpieza de taludes de malas hierbas y la poda frecuente de los árboles.
- Calle Cristo del Amparo. Denuncian que soporta mucho tráfico.
- Calle Santa Teresa. Dejaron asfaltada la mitad. Hay una alambrada que separa un talud de la calle y el colegio. Según exponen los vecinos, la dirección del colegio dice que la limpieza y el arreglo le corresponden al Ayuntamiento, y desde el Ayuntamiento responsabilizan al colegio. Los vecinos aseguran que, según el registro, es Consistorio. Los taludes han ardido un par de veces.
- En un extremo de la calle Santa Teresa han habilitado una Zona Azul que obstruye por completo uno de los carriles de la calle, lo que obliga a utilizar el carril que queda libre en doble sentido.
- Piden que quiten arenero de parque infantil, que es antihigiénico, y lo sustituyan por un parque aglomerado.

Por todo lo expuesto, solicitamos del Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

1. Que el equipo de Gobierno inicie los trámites para promover ante el Gobierno regional, y con la colaboración del Gobierno central, un Área de Rehabilitación Integral (ARI) que afecte tanto a Tiradores Altos como Bajos, ya que en ambos barrios existen calles aún sin urbanizar o con un elevado número de baches. Recordamos que este ARI serviría tanto para acometer los proyectos de urbanización pertinentes, como para poner a disposición de los vecinos ayudas para el arreglo de sus viviendas.
2. Que el equipo de Gobierno proceda a la mayor brevedad a la limpieza de los taludes del barrio – llenos de malas hierbas y suciedad- y al arreglo de las zonas verdes –incorporando un parque gerontológico-. También, que mejore el servicio de limpieza en la zona.
3. Que el equipo de Gobierno mejore la zona de la parada de autobús situada bajo el campo de fútbol ampliando la acera en la que aguardan, suben y bajan los usuarios, y habilitando un paso de cebra que les permita cruzar la calle con seguridad.
4. Que el equipo de Gobierno resuelva el problema de tráfico que genera la Zona Azul en la calle Santa Teresa.
5. Que el equipo de Gobierno atienda, en función a la urgencia, el resto de peticiones formuladas por la asociación de vecinos, y que datan de 2008.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017.

1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-14519) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=14608.6>

Ana Cruz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=14639.0>

1.- El artículo 51 del ROM, en el apartado sobre las preguntas de respuesta escrita, dice: *‘Las preguntas de respuesta escrita serán presentadas por los miembros de la Corporación o Portavoces de los grupos en el Registro General del Ayuntamiento cuarenta y ocho horas antes de la celebración del Pleno Ordinario. La respuesta por escrito será facilitada antes de la celebración de la sesión*



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



siguiente a aquella en que fueron presentadas'. Ya que hoy termina el plazo para el registro de los ruegos y no hemos recibido la respuesta a dichas preguntas

Rogamos se nos conteste a las preguntas de respuesta escrita que formuló nuestro grupo al pleno del **11 de enero de 2017** y al pleno del **05 de abril de 2017**.

2.- Hace un año, en mayo de 2016 se suscribieron los Consejos de Distrito, y desde entonces no se han vuelto a convocar. Según el artículo 195.2 del ROM *Los Consejos de Distrito celebrarán sesión ordinaria como mínimo una vez cada cuatro meses*.

Recordamos, que este mismo ruego lo realizamos en el pleno del 11 de enero de este año, en el que se nos contestó que se convocarían en breve.

Rogamos que se cumpla con el ROM y se realicen las convocatorias de los distintos Consejos de Distrito en tiempo y forma, si realmente el Equipo de Gobierno apuesta por la participación de la vecindad, colectivos y entidades de los barrios en la gestión municipal.

3.- Para simbolizar el firme compromiso de este ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI+ y la lucha contra la LGTBifobia. **Rogamos** que se coloque el 28 de junio la bandera arcoíris, como enseña de la diversidad, en la balconada del Ayuntamiento y en el resto de edificios públicos municipales. Y no pase como el 17 de mayo, Día de Lucha contra la LGTBifobia, que a pesar de nuestro ruego no se colocó en ningún edificio.

4.- El Artículo 31. Del ROM indica que *"Con carácter anual y durante el primer semestre se celebrará una sesión extraordinaria del Pleno dedicada al Debate del Estado de la Ciudad"*. Además, esta fue la única aportación del PP a la reforma del ROM. **Rogamos** que se concrete la fecha para la realización de dicho debate.

5.- Desde el pasado 16 de enero no se ha convocado la Comisión de sugerencias y reclamaciones, que se estaba celebrando con una periodicidad de 3 o 4 meses, con la anterior Concejala responsable. Además, en la primera sesión a propuesta de la Presidencia se acordó que la periodicidad de *"las sesiones ordinarias se celebrarán al menos una al semestre"*. **Rogamos** se convoque dicha comisión.

6.- **Rogamos** que se nos entregue la documentación solicitada, que sigue pendiente de entregarse a nuestro Grupo. Algunas solicitudes ya aparecían en el listado del ruego del pleno anterior.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

14.10.16	Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca.
13.03.17	EXPONE: Respecto a la aprobación la revisión de precios del contrato de prestación del Servicio público de limpieza viaria en el centro, y resto, de la ciudad de Cuenca (Noviembre 2014-Noviembre 2015). SOLICITA: Copia de los informes emitidos al respecto por la Intervención General, Jefe del Servicio de Seguimiento y Vigilancia Ambiental y Secretaría General.
17.03.17	Relación de facturas, u otra justificación, que contenga fecha, beneficiario e importe al respecto del URBAN.
16.04.17	Copia del borrador de los Pliegos para la contratación del servicio de Ayuda a Domicilio.
20.04.17	COPIA de las alegaciones , consultas e informes al respecto de los pliegos de Clausulas Administrativas y Técnicas para la contratación de la prestación, por concesión, de los servicios públicos municipales de recogida y transporte de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza de parques, y jardines y gestión del punto limpio del municipio de Cuenca.
24.04.17	Copia del borrador o de los cambios realizados en el Reglamento de uso de los Centros Sociales municipales.
26.04.17	SOLICITA: COPIA del informe del Secretario General de este Ayuntamiento, sobre la ampliación de plazo para la presentación de alegaciones al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 13 de marzo del presente año, por el que se aprobó practicar una compensación económica, desde enero de 2015 a diciembre de 2015, y de enero de 2016 a noviembre de 2016, del servicio de recogida y transporte de residuos urbanos efectuado por la empresa Fomento de Construcciones y Contratas.
26.04.17	SOLICITA: COPIA del expediente COMPLETO relativo al puesto de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Cuenca.
28.04.17	SOLICITA: Copia del informe y documentación que se tenga al respecto del Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, sobre el cumplimiento de las recomendaciones realizadas desde el Tribunal de Cuentas en el Informe de Fiscalización de 2008 sobre los ejercicios 2004 y 2005.
02.05.17	SOLICITA: Que se nos informe qué preguntas elaboraron cada una de las personas que componía el Tribunal del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Cuenca y sus Organismos, que se celebró del 21 de abril de 2017.
08.05.17	EXPONE: El 28 de abril de 2017 se realizó la siguiente solicitud ' <i>Copia del expediente completo relativo a la subvención de la Secretaría General de Financiación Autonómica y local en relación al transporte colectivo urbano interior. Solicitud realizada desde el Ayuntamiento, y cualquier comunicación que desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública se realizara al respecto</i> ' El 3 de mayo de 2017 se nos entrega documentación y recibí de dicha solicitud. Como es costumbre se entrega incompleta, como se indica en la firma del recibí. SOLICITA: Los documentos que faltan de la solicitud realizada el 28 de abril de 2017. Sin conocer el expediente completo al menos apreciamos que falta: la solicitud del Ayuntamiento, y documentación que acompaña a ésta, que con fecha 23 de junio de 2016 se recibe en la Secretaría General del Ministerio de Hacienda. Anexos que citan los informes de tráfico del 21 y 29 de julio de 2016. La solicitud presentada por el Ayuntamiento ante la AEAT que cita el secretario en el oficio del 26 de octubre de 2016.
08.05.17	EXPONE: En la Junta de Gobierno Local del 24 de abril de 2017 se acuerda desestimar la solicitud de Don Jose Ignacio Álvaro Chirveches de abono de cantidad económica por servicios prestados. SOLICITA: Solicitud de Don Jose Ignacio Álvaro Chirveches de abono de cantidad económica por servicios prestados al Ayuntamiento. - Informe del Secretario General de fecha veintiuno de abril de 2017, por el que se justifica esta desestimación.
08.05.17	SOLICITA: Copia del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario nº 150/2017 interpuesto por la representación procesal de D. Luis Felipe Valero García, cuyo objeto es la resolución dictada por el Ayuntamiento de Cuenca de fecha 2-3-2017.
08.05.17	IMPUGNACIÓN PREGUNTAS BOLSA DE EMPLEO
10.05.17	COPIA del EXPEDIENTE COMPLETO relativo a la renuncia a las acciones del Ayuntamiento de Cuenca en el procedimiento ordinario 347/2016 (en el que el Ayuntamiento de Cuenca demandó a BBVA por préstamos al margen del cumplimiento de lo establecido en legislación sobre prudencia financiera) al haber alcanzado acuerdo satisfactorio con la entidad BBVA.
10.05.17	COPIA del listado de los gastos efectuados hasta la fecha de hoy con cargo al DUSI; que contenga: fecha, cantidad, concepto y empresa u entidad a la que se abona.
11.05.17	EXPONE: En el último pleno celebrado el 3 de mayo, el concejal de hacienda se comprometió a enviar a los grupos de la oposición unos gráficos sobre la evolución de la deuda del Ayuntamiento de Cuenca entre 2009 y 2016. Al grupo municipal de Izquierda Unida no nos han llegado. SOLICITA: COPIA de los gráficos de evolución de la deuda del Ayuntamiento de Cuenca entre 2009 y 2016.
15.05.17	SOLICITA: COPIA del EXPEDIENTE COMPLETO relativo alreconocimiento en vía administrativa de pretensión de EULEN de cuantías pendientes de pago en procedimiento ordinario 58/2017.
16.05.17	SOLICITA: COPIA del EXPEDIENTE COMPLETO relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario nº 181/2017, interpuesto por la representación procesal de Proyectos Erasur, s.l., cuyo objeto es la resolución del Tribunal Económico Administrativo Municipal de fecha 6 de abril de 2017, expediente 16/0083.
17.05.17	SOLICITA: COPIA del informe y documentación que se envió a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas referentes al escrito, con fecha de registro de entrada 21 de febrero de 2017, dirigido a la Sra. Interventora del Ayuntamiento de Cuenca solicitando informe sobre las diligencias procesales nº13/2017, en relación con la existencia de presuntas irregularidades en la financiación de la obra municipal "Consolidación del recinto ferial de Cuenca (urbanización y pabellón acristadado)"



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-14596) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Calvo (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=15151.4>

1. La UNESCO obliga a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad a llevar a cabo actuaciones para ocultar el cableado en sus centros históricos. Dado que nunca se ha llevado a cabo una actuación global en este sentido, y que la actuación entraría dentro de los fines del Consorcio 'Ciudad de Cuenca',

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno eleve al órgano de gestión del Real Patronato 'Ciudad de Cuenca' una propuesta para llevar a cabo un plan con este fin que, por fases, repercuta en todo el Casco Antiguo. Y, en aras de la mejora de la imagen de la parte alta de la ciudad, insistimos en el ruego del pleno anterior para que el Ayuntamiento proceda a ocultar los aparatos de aire acondicionado de su fachada, prohibidos por el PECA, e inste a los particulares de la zona alta a hacerlo.

2. Tras la denuncia que nos hacen llegar los vecinos de Fuente del Oro en relación al aparcamiento,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno inste a la Policía Local o a la empresa adjudicataria de la ORA a controlar el uso que se hace de la zona de carga y descarga habilitada en la calle San Damián. Según sus quejas, en la misma aparcan normalmente coches de particulares, lo que obliga a los vehículos de reparto a aparcar en cualquier parte, obstaculizando a veces la entrada y salida de los garajes.

3. Tras la denuncia que nos hacen llegar los vecinos de Fuente del Oro en relación a las deficiencias del alumbrado público en el barrio,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno inste a los servicios pertinentes a revisar el mismo con el fin de garantizar unos niveles de luminosidad óptimos en todas las calles.

4. Dado el mal estado de la valla que separa las vías del tren del barrio de Fuente del Oro - totalmente caídas en algunos tramos- y del peligro que supone para los adolescentes de los institutos de la zona que cruzan por ahí aprovechando esta situación,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno contacte con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) para que de forma urgente proceda al arreglo de las mismas, o bien tome medidas preventivas que eviten esta situación de inseguridad.

5. Tras la denuncia que nos hacen llegar los vecinos de Fuente del Oro en relación al estado de suciedad del barrio,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno inste a los servicios de limpieza a mejorar la misma.

6. En el pleno del mes pasado rogábamos al equipo de Gobierno que llevara a cabo la reparación de todas las fuentes de la ciudad, ya que había parques como los de Titiricuenca o Adolfo Suárez donde no había ningún surtidor en servicio. Tras comprobar que han abierto las llaves de paso sin arreglar antes las fuentes, hemos detectado que muchos surtidores siguen inoperativos y que en otros el agua no deja de caer, con el consiguiente gasto innecesario que supone. Por todo ello,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno arregle todas y cada una de las fuentes públicas de la ciudad de cara a la temporada estival.

7. Dada la importancia que el Grupo Municipal Popular dio a la apertura de los urinarios públicos en la pasada legislatura –recordamos que la por entonces edil ‘popular’ Angustias de la Cruz llegó a presentar hasta cinco ruegos en este sentido según hemos contabilizado–,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno proceda a su apertura y para ello tenga en cuenta la propuesta que ha realizado el Grupo Municipal Ciudadanos que, recordamos, consiste en reconvertir los urinarios de los parques de San Julián y Los Moralejas en establecimientos hosteleros para garantizar la puesta en servicio de los mismos, al tiempo que el Ayuntamiento obtiene un beneficio por su adjudicación y garantiza la conservación de su patrimonio. Respecto a los aseos de la Plaza Mayor, los ediles de Ciudadanos pedimos que se estudien medidas que permitan mantenerlos abiertos más allá de ocasiones puntuales. En este sentido, proponemos como posible solución que sea el personal de la oficina de información turística de la Antepiazza quien los abra y los cierre, y de que de su limpieza se encargue la adjudicataria de las dependencias municipales.

8. En julio del año pasado, va a hacer ahora un año, el equipo de Gobierno informaba de que el Ayuntamiento estaba revisando el proyecto para hacer visitable la Torre de Mangana, y que el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



mismo se llevaría a cabo después de verano por parte del Consorcio 'Ciudad de Cuenca'. Dada la importancia que la visita a esta torre podría tener como un atractivo turístico más de la ciudad,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno haga todo lo que esté en su mano para acelerar su ejecución.

9. Dada las quejas de la Asociación de Vecinos de Casablanca,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno lleve a cabo las negociaciones oportunas con el Obispado, propietario de los terrenos, para alcanzar un convenio de colaboración que permita el acondicionamiento de este espacio público. Recordamos que son muchas las personas mayores del barrio y los niños que frecuentan la plaza y que corren el riesgo de sufrir un accidente como consecuencia de las baldosas levantadas, como ha ocurrido ya en alguna ocasión.

10. Dada la demanda de la Asociación de Vecinos de Casablanca,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno estudie la posibilidad de recuperar la línea de autobuses que discurría por el paseo de San Antonio. Recordamos en este sentido que son varias las ocasiones en las que esta formación ha pedido una revisión de rutas teniendo en cuenta las necesidades de los barrios y las opiniones de los propios conductores.

11. En aras a la mejora de la movilidad en la parte alta de la ciudad, y mientras llegan los anhelados remontes mecánicos o cualquier otra solución que la favorezca,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno ponga en marcha los recursos con los que ya contamos como son el ascensor de la calle Zapaterías (inoperativo desde su instalación en 2011) y el del Jardín de los Poetas (inoperativo desde la apertura de este espacio el pasado mes de marzo).

12. ROGAMOS

Que el equipo de Gobierno solicite a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento que corte la vegetación que impide ver el cartel informativo que, previo a la glorieta de acceso, indica la entrada a la cárcel de Cuenca desde la antigua carretera de Madrid. Recordamos, para que también insistan ante Fomento, el ruego presentado por Cs en diciembre de 2016 para que



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Fomento señalice la entrada al centro penitenciario desde la autovía, a fin de facilitar su localización a las familias de los reclusos que proceden de otras provincias.

13. En julio de 2016 este pleno aprobó por unanimidad una moción para proceder a la restauración de la torre de telecomunicaciones de la Mendoza, así como a su inclusión en el catálogo de Bienes de Interés Cultural (BIC). Visto que la misma se sigue deteriorando sin que se tomen medidas para evitarlo,

ROGAMOS

Que el equipo de Gobierno cumpla con los acuerdos de dicha moción, tomando las medidas pertinentes para evitar la pérdida total de este patrimonio e iniciando los trámites que permitan su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC).

14. Vecinos de la parte baja del Casco Antiguo han contactado con el Grupo Municipal Ciudadanos denunciando el consumo habitual de alcohol y drogas, así como la práctica del ‘menudeo’, en el tramo peatonal de la calle de Los Tintes junto al río Huécar, así como en la calle de La Moneda. En su denuncia apuntan también al estado de suciedad y abandono de la zona, ocasionado en gran medida por el botellón y las micciones en las puertas de los vecinos de quienes allí se reúnen. Dado el problema de orden público que genera, agravado por la proximidad de un colegio, desde el Grupo Municipal Ciudadanos,

ROGAMOS

Que el equipo de Gobierno intensifique la vigilancia policial en la zona con los efectivos de la Policía Local, y dé traslado del asunto a la Policía Nacional para solicitar su colaboración. También, que aplique la ordenanza municipal que prohíbe el consumo de alcohol en la vía pública; y que proceda a reforzar la limpieza en estas calles, para las que es necesario incluso dotarlas de papeleras.

15. Tras haber recibido varias quejas por tarde de la ciudadanía sobre el horario de atención al público de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) –fijado de 9 a 13 horas-,

ROGAMOS

Que el equipo de Gobierno adecue dicho horario al del resto de servicios municipales que prestan atención directa al ciudadano (Registro, Recaudación, Tráfico,...), fijado hasta las dos de la tarde. Recordamos en este sentido que, fruto de los acuerdos alcanzados en mayo de 2015 para no impedir la investidura de Ángel Mariscal como alcalde, figuraba en el punto cuatro de los mismos el de ofrecer atención municipal al menos una tarde a la semana para atender aquellas personas que, por su horario laboral, no pueden realizar gestiones por la mañana. Alcanzada la mitad de legislatura, dicho punto se encuentra entre los que se siguen sin cumplir. Por lo que rogamos su cumplimiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-14598) Presentado por el Grupo Municipal Socialista

Jesús Neira (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=16008.9>

1. El firme de la carretera de acceso al paraje de los Palancares se encuentra en muy mal estado debido al incesante tránsito de camiones, es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea reparada a la mayor brevedad o que, en su caso, se inste a la administración competente para que así lo haga.

2. En la Avda. del Mediterráneo a la altura del número 69 hace varios meses que hay una farola fundida, es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea reparada cuanto antes.

3. En la Avda. del Mediterráneo a la altura del número 69 hace varios meses que hay una farola fundida, es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea reparada cuanto antes.

4. Desde la Asociación Cuenca Abstracta han hecho una petición para que la subida desde la Fuente del Porlan hasta el Parador reciba el nombre de "Paseo de Gustavo Torner" en reconocimiento, entre otras, a su extraordinaria aportación artística y a la difusión del nombre de Cuenca a través de sus obras, es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea convocada la Comisión de Cultura y Turismo para tratar éste y otros temas pendientes como dar nombre a los Miradores del Camino de los Jerónimos.

5. Los vecinos de la zona de la Hípica, se quejan de que a altas horas de la noche, juegan a fútbol en las pistas jóvenes, y no les dejan dormir, es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE que de un repaso a todas las pistas competencia del Ayuntamiento y fije carteles con el horario del uso de las mismas.

6. En la salida de la rotonda de Mc Donalds al polígono Cuberg, existen varios baches de considerables dimensiones. Es por lo que,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que los repare a la mayor brevedad posible por el daño que causa a los coches que transitan esa calle.

7. En la calle camino de la Resinera nº 24, a la altura del puente que cruza dicha vía, han crecido malas hierbas que impiden la visibilidad a los conductores que transitan este tramo, es por lo que

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIENTE que poden la zona de inmediato.

8. La iniciativa DUSI Cuenca 2022 nace de trabajos de planificación estratégica de anteriores Corporaciones municipales, y seguirá desplegando sus efectos cuando esta Corporación haya finalizado su mandato. La iniciativa exige, por su propia naturaleza, del máximo de participación y consenso en la determinación de los proyectos y en la vigilancia y seguimiento de su posterior ejecución. Por todo lo anterior,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIENTE Que se establezca una información habitual y fluida a los grupos de la oposición en relación con los trabajos desarrollados para la implementación de la Estrategia DUSI, con incorporación a los grupos de desarrollo que se puedan constituir.

9. El éxito de la Exposición "*La Poética de la Libertad*" en nuestra Catedral en 2016, nos impone el deber, y nos ofrece la oportunidad, de intentar mantener la continuidad y el apoyo a las iniciativas culturales, de indudable proyección turística, que se puedan desarrollar en un ámbito excepcional, una obra maestra en sí misma, como es la Catedral de Cuenca. La Asociación *Cuenca Abstracta* promueve para este 2017, año en que se ha prorrogado la declaración de evento de especial interés público, una exposición de arte contemporáneo en la Seo conquense, en torno a la obra de Gerardo Rueda y bajo el título "*Gerardo Rueda y Fernando Zobel, mentes gemelas*", para lo cual dicha asociación tiene firmado Convenio con José Luis Rueda como propietario de las obras artísticas que conformarían el núcleo de la exposición. Por todo ello

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIENTE que, con cargo al presupuesto recibido por el Ayuntamiento para la financiación de los actos culturales que han de prolongar en este año lo realizado en 2016, se financie dicha exposición en la parte que corresponda. Que asimismo se promueva la participación de empresas en dicha financiación vía mecenazgo. También que se apoye la solicitud de financiación realizada por dicha asociación ante el Consorcio Ciudad de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.



10. ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIENTE, Informe al Pleno sobre cuales son los criterios para denegar a las Asociaciones de Vecinos la instalación de carpas en las Fiestas de los barrios.

11. En el Pleno de 22 de junio de 2016 nuestro Grupo realizó el siguiente Ruego: *“ROGAMOS al Sr. Alcalde Presidente que se construya una rampa para facilitar la accesibilidad en la plaza que une la C/ Cañete con la C/ Santiago López, petición que ya fue registrada en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca por los vecinos de la zona, el 28 de diciembre de 2015, y que no ha sido resuelta ni respondida por parte del Equipo de Gobierno”*
Según los vecinos, el Sr. Concejales ha comentado que no se puede realizar porque hay un informe técnico que lo rechaza. Es por lo que

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIENTE, informe al pleno de cuál es motivo por lo que no se puede atender este ruego.

PREGUNTAS.-

1ª.- Preguntas (Nº de Registro 2017-14147) Presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Ana Cruz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=17441.2>

1.- En la reunión del 26 de febrero de 2016 de la Comisión Informativa especial para el análisis de lo acontecido en la construcción de las sedes de CEOE, UGT y CCOO se aprobó que se solicitaría los informes necesarios sobre la situación actual de los edificios, su medición y valoración económica a los Directores de obras. Cuestión que señalaba el jefe de sección técnica de GMU en un informe del 8 de julio de 2016, ya que todavía no se ha realizado.

En el pleno del 1 de febrero de 2017 se aprueba *“Se tendrán que llevar a cabo con la mayor urgencia los trabajos de comprobación medición y liquidación de la obra con las consideraciones vertidas por la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 226/14 de 22 de septiembre de 2014 y en ejecución de la misma y del auto número 93/16 de 28 de junio de 2016 tareas que ha de realizar la dirección de la obra la UTE FRANCISCO JAVIER DÍAZ SANCHO -DAVID ZAPATERO GÓMEZ y la dirección de la ejecución de la obra Don Juan Torres Boda.*

Para ello se tendrá que volver a practicar último y definitivo requerimiento la dirección de obra y a la dirección de la ejecución de la obra. En el caso de que no se atienda habrá de iniciarse procedimiento de inmediato de resolución de contrato y deberán ser técnicos municipales los que llevarán a cabo de inmediato y sin esperar a la resolución del contrato de las asistencias técnicas las tareas de comprobación y medición de las obras realizadas”

En el Pleno del 8 de marzo, pero formulado en el Pleno del 5 de abril de 2017 por causas ajenas a este grupo, Izquierda Unida presenta un ruego, para que antes del Pleno de abril estuviera



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



elaborado y entregado a todos los grupos el informe del Servicio de Intervención sobre las conclusiones de la Comisión Informativa Especial de Estudio y Análisis de los Edificios Sede de CCOO, UGT y CEOE. El Señor Interventor en funciones informa de que aún no se ha elaborado el informe y no podrá hacerse hasta que la dirección de obra no proceda a medir las obras para su entrega, cosa para la cual se le ha requerido desde el Ayuntamiento.

Por ello **preguntamos**: ¿Qué respuestas y en qué fechas han dado los directores de obra?, ¿Qué medidas ha tomado el Ayuntamiento para la resolución del contrato para la construcción de la sede de CEOE?

2.- En la última Comisión de Estudio del cambio de gestión del Ciclo Integral del Agua, celebrada el 9 de febrero de 2017, se acordó que el jefe del Servicio de Medio Ambiente modificaría el informe, de Memoria y conclusiones de la comisión, con las propuestas que se hicieron en dicha documentación y que a la próxima reunión cada grupo municipal llevaría una propuesta de dictamen.

¿Cuándo está prevista la convocatoria de dicha Comisión?

Aprovechamos para recordar que hay que convocar a la representación de las y los trabajadores, ya que a la última comisión, como ya es costumbre, se olvidaron convocarles.

2ª.- Preguntas (Nº de Registro 2017-14369) Presentadas por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo socialista).

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=17761.0>

1. PREGUNTAMOS AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, ¿Cuándo tiene el Equipo de Gobierno pensado convocar la plaza de Asesor Jurídico con carácter definitivo?

2. PREGUNTAMOS AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, ¿Cuáles son las actuaciones próximas previstas por el Equipo de Gobierno para la solución de los problemas del Parking de Astrana Marín?

3. Después del gran logro del Equipo de Gobierno Socialista de la Legislatura anterior de peatonalizar Carretería con apoyo popular y de expertos (El 24 de octubre de 2015, el Ayuntamiento promovió un Taller de debate “EASW Vivir en el Centro”, sobre movilidad y calidad urbana y como se reflejó en las conclusiones, los participantes apostaron por una Carretería peatonal, sin paso de vehículo alguno, sin permeabilidad alguna al tráfico de vehículos).

El Sr. Mariscal utilizó los 150.000 € de las mejoras de la ORA, en julio pasado, para acondicionar la zona con la intención de abrir el tráfico en las calles Sánchez Vera y Gil de Albornoz, colocando



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



señales horizontales y verticales que así lo confirmaban, todo esto en contra de la opinión de los tres grupos de la oposición.

A día de hoy el equipo de Gobierno no ha realizado esa apertura al tráfico, es por lo que,

PREGUNTAMOS AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, ¿Tiene pensado el equipo de Gobierno abrir el tráfico en dichas calles?, en el caso de que la respuesta sea negativa solicitamos la retirada de las señales que llevan a confusión a los usuarios y no tiene ningún sentido que allí permanezcan.

3ª.- Preguntas (Nº de Registro 2017-14388) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Carrasco (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=17441.2>

1. Durante la pasada legislatura, la Gerencia Municipal de Urbanismo declaró en ruinas los edificios situados en el número 2 y 4 de la calle Diego Jiménez –esquina con Paseo de San Antonio-. Pasado ya más de un lustro de aquella declaración sin haberse procedido al derribo por parte de los propietarios, tal y como obliga la normativa municipal, y sin conocerse si se han impuesto multas coercitivas a los mismos por su incumplimiento.

PREGUNTA.

¿Qué problema hay para que no se cumpla con la legalidad y para que el Ayuntamiento no proceda de oficio con la demolición para garantizar la seguridad de los transeúntes?

2. Tras conocer en la última reunión del patronato de la Fundación ‘Cuenca 2016’ que el proyecto fallido supuso un gasto superior a los 1,2 millones de euros, de los que aún hay una deuda pendiente de 600.000 euros que no se sabe ni quién ni cómo se va a pagar.

PREGUNTA.

¿Cuál es el desglose de gastos que justifican el despilfarro de 1,2 millones de euros? (Solicitamos además el desglose por escrito)

3. Hace varios plenos el Alcalde de Cuenca, Ángel Mariscal, informó verbalmente de que el Ayuntamiento firmaría en breve un convenio con Aspadec para llevar a cabo trabajos de limpieza en las hoces.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



PREGUNTA.

¿Qué problemas existen para que no haya cumplido con su anuncio y para que no se regularice con esta asociación el convenio por el que asumen el arreglo de los jardines de Santa Mónica?

Se hace un receso de 1 hora para comer.

El Sr. Neira quiere plantear un ruego invoce

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=18580.8>

Ana Cruz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=18711.3>

4º- MOCIONES.

Se ausentan del Salón de Plenos los Concejales del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para el estudio de diferentes alternativas de gestión del servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas de la ciudad.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=18787.7>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 0
Votos en contra: 9
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por ningún voto a favor, 9 votos a en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA: No aprobar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para el estudio de diferentes alternativas de gestión del servicio de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas de la ciudad.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para el mantenimiento de las viviendas y locales municipales para usos sociales.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=19004.7>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 0
Votos en contra: 9
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por ningún voto a favor, 9 votos a en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA: No aprobar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para el mantenimiento de las viviendas y locales municipales para usos sociales.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para racionalizar el gasto municipal y ser más efectivos en materia de justicia social.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=19216.1>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 0
Votos en contra: 9
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por ningún voto a favor, 9 votos a en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA: No aprobar** la Moción presentada por el Grupo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Municipal Izquierda Unida para racionalizar el gasto municipal y ser más efectivos en materia de justicia social.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de parques inclusivos en Cuenca.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=19712.2>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 0
Votos en contra: 9
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por ningún voto a favor, 9 votos a en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA: No aprobar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de parques inclusivos en Cuenca.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre instalación de sistemas de depuración da aguas residuales en pedanías de nuestra demarcación competencial.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=19883.4>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3
Votos en contra: 9
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 3 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos y 9 votos a en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA: No aprobar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre instalación de sistemas de depuración da aguas residuales en pedanías de nuestra demarcación competencial.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre intervención urgente en el Barrio de la Paz para resolver sus desperfectos.

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=21283.3>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3
Votos en contra: 9
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 3 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos y 9 votos a en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA: No aprobar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre intervención urgente en el Barrio de la Paz para resolver sus desperfectos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-16594) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Calvo (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=22445.9>

1. El Grupo Municipal Ciudadanos ha podido comprobar cómo los consultorios de madera que se construyeron en 2009 bajo la legislatura de Francisco Javier Pulido (PP) en Cölliga, Colliguilla y Mohorte por un importe de medio millón de euros nunca han llegado a funcionar con tal fin y están actualmente abandonados. Por ello,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno busque una utilidad a dichos edificios en consenso con las asociaciones de vecinos de las citadas pedanías con el fin de poner en valor una inversión que ha resultado improductiva.

2. Tras reunirnos con la asociación de vecinos de Cölliga,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno facilite a dicha asociación una llave del centro social con el fin de que pueda organizar actividades de interés general. También, rogamos que supervise las personas que tienen llaves del mismo, así como los usos que le dan.

4. Tras reunirnos con la asociación de vecinos de Cólliga,

ROGAMOS.

Que se estudien las calles de la pedanía que aún están sin urbanizar o requieren de una reurbanización con el fin de ir acometiendo estos proyectos con cargo a los planes provinciales de obras y servicios.

4. Tras comprobar la existencia de un gran bache en la carretera que da acceso al Centro de Empresas de El Terminillo que ocupa los dos viales y llega a tener hasta medio metro de anchura en algunos puntos,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno proceda a reparar el mismo a la mayor brevedad, dado los problemas que ocasiona en cuanto a la seguridad, especialmente para quienes se desplazan en moto por la zona, y por el desperfecto que puede llegar a ocasionar en los vehículos.

5. El pasado mes de abril, Ciudadanos denunció presuntos incumplimientos en los contratos de concesión y explotación de los aparcamientos públicos de la ciudad tras analizar los mismos y comprobar que la empresa concesionaria debería mantener los servicios de información e higiénico-sanitarios de la dársena del Auditorio; y que por la explotación del aparcamiento del paseo del Huécar, debería haber sufragado el mantenimiento anual de la fuente ornamental que se ajardinó en 2014 “para ahorrar gastos al Ayuntamiento”.

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno se reúna con la empresa responsable para exigir el cumplimiento de los contratos.

6. Tras reunirse con representantes de los trabajadores de las empresas que gestionan el servicio de limpieza viaria, el Grupo Municipal Ciudadanos ha detectado graves problemas de coordinación por parte de los encargados de planificar y distribuir el trabajo; así como falta de supervisión por parte del Ayuntamiento, lo que podría explicar el estado actual de la ciudad.

ROGAMOS.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Que el equipo de Gobierno, de forma urgente, reorganice el trabajo en función de las necesidades de los distintos barrios, y supervise la planificación con las empresas que prestan el servicio.

7. Tras las denuncias de algunos particulares,

ROGAMOS.

Que se vigile el cumplimiento de las señales que indican que los ciclistas no pueden circular por la zona peatonal de Carretería montados en sus bicicletas. Y, en caso de incumplimiento, se sancione.

8. Tras las denuncias de algunos particulares,

ROGAMOS.

Que se vele por el cumplimiento de la ordenanza que prohíbe la venta de alcohol en comercios a partir de las diez de la noche. Y, en caso de incumplimiento, se sancione.

9. Tras las denuncias de algunos particulares,

ROGAMOS.

Que se vele por el cumplimiento de la prohibición de circular a más de 30 km/h por el centro de la ciudad, teniendo prioridad las bicicletas. Y, en caso de incumplimiento, se sancione.

10. Tras las peticiones de algunos particulares,

ROGAMOS.

Que se arregle y se señalice el sendero que comparten ciclistas y senderistas por el margen izquierdo del río Júcar.

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=22937.1>

Antonio Calvo (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=23310.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



PREGUNTAS.-

Antonio Calvo (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=23396.3>

1.- Tras reunirnos con la Asociación de Vecinos de La Paz nos informan de la existencia de un convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento y un particular hace ahora 25 años, por el cual el Consistorio obtenía un local en el entorno de la plaza del Romero que destinaría a centro social de dicho barrio, tal y como se informó por entonces en prensa.

PREGUNTA.

¿Por qué el Ayuntamiento de Cuenca no ha exigido ese acuerdo con el fin de acceder a la propiedad del local y ponerla a disposición de los vecinos como centro social?

2.- Por todos es conocido que, más allá del horario de carga y descarga y del servicio de reparto, por Carretería continúan pasando vehículos porque no hay obstáculos físicos que lo impida ni cámaras de control que disuadan. Y, por el contrario, sí hay señales de tráfico que llevan a la confusión de los conductores,

PREGUNTA.

¿Por qué no se eliminan las señales viarias tanto verticales como horizontales que llevan a dicha confusión?

3.- El actual equipo de Gobierno ha cuestionado la utilidad de las fundaciones culturales para mantener espacios como el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha y ha desahuciado a otras como la Fundación Antonio Saura de la Casa Zavala. Al mismo tiempo, se ha mostrado a favor de que el Ayuntamiento de Cuenca pase a formar parte de la Fundación Gustavo Torner, que ha ofrecido al Consistorio ceder parte de la obra del reconocido artista con quense a cambio de mantener su 'Espacio'.

PREGUNTA.

¿Cuánto supondrá económicamente al Ayuntamiento de Cuenca ser patrono de dicha Fundación con el fin de sufragar los gastos de este espacio museístico?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Secretario

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=23732.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-07-05-pleno-ordinario.htm?id=45#t=23761.0>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecisiete horas y quince minutos, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada.

Fdo.: Francisco Suay Ojalvo.